



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANEXO TÉCNICO

OBJETO:

“SUMINISTRAR, ENTREGAR E INSTALAR ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL PASQUILLA Y SANTA BARBARA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1875 _DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE IED”.

NOVIEMBRE DE 2023

BOGOTA D.C



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR.
NOMBRE DEL PROYECTO	DOTACION PEDAGÓGICA DE IED
CÓDIGO DEL PROYECTO	1875
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.
META VIGENCIA 2023	Dotar 12 colegios educativas urbanas y rurales.
VIGENCIA 2023	Dotar 12 colegios
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES

La Administración Local busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a los habitantes de la Localidad, igualdad en las condiciones de acceso, calidad y permanencia, para lo cual se generaran esfuerzos locales para dotar con apoyos pedagógicos a las Instituciones Educativas, buscando beneficiar poblaciones específicas con elementos que permitirán fomentar el desarrollo pleno de los estudiantes en un ambiente escolar pertinente, fortaleciendo los resultados del sistema educativo en la localidad. Dichos elementos están enfocados en cubrir las necesidades que poseen las IED y presentadas por la Dirección de Dotación de la SED que para esta vigencia se determinan en grupos de elementos TECNOLÓGICOS-AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO., contemplados dentro de los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por la SED.

Para este proceso conforme a la Ley estatutaria 1757 de 2015, el acuerdo distrital 740 de 2019, el Decreto Distrital 768 de 2019, el Decreto 168 de 2021, la circular conjunta 006 de 2022, circular 012 de 2022 y atendiendo el compromiso de democratización de las inversiones locales asumido en el Plan de Acción de Bogotá ante la alianza internacional de Gobierno abierto, se da curso para la meta de este componente y la materialización de las propuestas priorizadas en el marco de la fase 2 de presupuestos participativos, de esta manera se contempla la dotación para Institución Educativa Rural Pasquilla, con referencia la propuesta No. 26857, en relación con el ítem 2 el cual requiere 75 sillas para aula de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

tecnología, las cuales estarán dispuestas en las sedes de la institución específicamente en las aulas de cómputo o tecnología y el colegio Santa Barbara con la propuesta 26546 con relación al ítem 1 que requiere 17 Bibliobancos que estarán dispuestos en la biblioteca de la institución.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **“SUMINISTRAR, ENTREGAR E INSTALAR ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL PASQUILLA Y SANTA BARBARA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1875 DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE IED”**.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.2. Especificaciones Técnicas mínimas para dotación:

Conforme al proceso adelantado de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la dotación de la institución educativa SANTA BÁRBARA Y RURAL PASQUILL de la Localidad de Ciudad Bolívar, a continuación, se describen las fichas técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

INDICACIONES ADICIONALES AL PROCESO DE COTIZACIÓN:

1. A los códigos de bienes y servicios enumerados en las fichas técnicas, se deben adicionar los enunciados en el estudio previo.
2. El suministro debe incluir el transporte de la totalidad de los elementos a los colegios Distritales que la SED disponga.

INDICACIONES ACERCA DEL PROCESO DE APROBACIÓN DE PROTOTIPOS:

Todos los elementos a suministrar, serán valorados a través de evaluación de prototipos adelantada por la supervisión y serán susceptibles de presentar pruebas de resistencia, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas; que aplicarán según el tipo de elemento a evaluar.

1.3. LISTA DE ELEMENTOS REQUERIDOS

A continuación, se establece la cantidad de elementos requeridos de acuerdo con las fichas técnicas anteriormente descritas, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

BIBLIOBANCO

DESCRIPCIÓN Y USO

Este elemento es un mueble de almacenamiento de libros y material para las aulas de clase

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
COLUMNA	Acero	Lamina de acero cold rolled espesor de pared sin pintura de 1.2 mm, grafadas y con 2 refuerzos estructurales omegas al espaldar.	Acabado en pintura en polvo para aplicación electrostática	2
CONTRA COLUMNA		Las columnas Laterales son grafadas, contra columnas figuradas y perforadas con sistema de graduación 32 soldada a la columna quedando al interior del mueble. Zócalo de 8 cm reforzado con perfil omega de manera transversal.	homeable tipo epoxi poliéster acabado	2
BASE Y ZOCALO			gofrado, con	1
PARED DE FONDO			Recubrimiento en polvo, acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: Gris cenizo	1
NIVELADORES	Polipropileno	Nivelador Base (polipropileno de alto impacto), Nivelador Espigo (Acero de 3/4" por 2" de largo)	Polipropileno Texturizado color negro / Zincado	6
PUERTAS MARCO	Acero	Tubo rectangular cold rolled de 12 por 25 mm calibre de 1.2 mm sin pintura en contorno. Mas reforzamiento estructural de manera vertical o horizontal que permita tener mayor robustez en las mismas.	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster. COLOR: Azul pastel	2
PUERTA	Acero	Lamina plegada de acero cold rolled espesor de pared sin pintura de 1.2 mm, grafadas y con refuerzos estructurales omega	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster. Acabado micro texturizado. COLOR: Azul pastel	2
ENTREPAÑOS	Madera	Aglomerado de partículas de 25 mm	Laminado decorativo melamínico, espesor de pared 0.6 mm color gris humo y canto rígido termo fundido de 2.2 mm en sus filos color azul pastel.	4
PLATINAS PORTA ENTREPAÑOS	Acero	Platina espesor de pared a 1.5 mm de 30 mm de ancho por 8 cm figurada que se ancle por un extremo al sistema de graduación en la contracolumna y por el otro que sostenga el entrepaño.	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster. Acabado micro texturizado. COLOR: Gris cenizo.	16
MANIJAS	Acero	Lamina de acero cold rolled espesor de pared sin pintura de 1.2 mm, figurada y embebidas en las dos puertas.	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster. Acabado micro texturizado. COLOR: azul claro	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

REMATE SUPERIOR	Madera	Aglomerado de partículas de 18 mm	Laminado decorativo melaminico de alta presión, espesor de pared 0.6 mm mínimo, canto rígido termo fundido de 2.2 mm en sus filos color gris humo tanto laminado como elcanto	1
PASADORES	Acero	Una de las puertas debe llevar pasadores cromados robustos y funcionales arriba y abajo, la otra debe llevar mecanismo de triple cierre, la chapa de seguridad y tapa luz por la parte del frente.	Acero Zincado y sistema de resortes	2
PLATINA PORTACANDADO	Acero	Platina espesor de pared a 1.5 mm figurada de 30 mm de ancho.	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster. Acabado micro texturizado. COLOR: Gris cenizo.	2

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
TOPE	Acero	Lamina figurada de acero cold rolled espesor de pared a 1.5 mm, que permita el cierre oportuno de los pasadores y trunque el cierre de la puerta hasta la posición inicial.	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster. Acabado micro texturizado. COLOR: Gris cenizo.	2
CIERRE	Acero	Con sistema de cierre tipo pin arriba y ajuste mediante tornillo abajo, chapa de Triple cierre de acción con llave. Según norma ANSI A156.11 grado 2. La cual deberá llevar dos canaletas en lamina cold rolled en su interior para protección con sistema de camisa y remaches que impida su desprendimiento y el contacto con los usuarios. Se garantiza la seguridad del mueble.	Acero calibre 16 / comercial cromado para tráfico pesado.	2
PORTACANDADO	Acero	Lamina de acero espesor de pared a 1.6 mm de 4 cm de larga doblada y figurada por 3 cm de ancho, soldada a los paralelos verticales a nivel central de cada una de las puertas, con sus respectivos orificios que permita la colocación de candados.	Acabado en pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado, acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: gris humo	2
UNIONES EN ACERO	MIG	Juntura en soldadura tipo MIG para las uniones de la estructura metálica en cordón continuo de 5 mm por punto con una distancia de 10 cm entre uno y otro que garantice su unidad y estabilidad en el tiempo.	Buen aporte de material, terminaciones limpias, sin porosidades ni socavados.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Una de las puertas debe llevar pasadores resortados arriba y abajo, sistema retráctil y la otra debe llevar chapa de seguridad de triple cierre y tapa luz por la parte del frente
- Este mueble debe ir anclado a muro por seguridad de los usuarios en dado caso que su capacidad de almacenamiento sea completada en un 100%. Ubicando en la parte posterior del mueble en sus esquinas dos refuerzos estructurales en lámina de 3 mm, con sus respectivos avellanés que permitan una fijación óptima al muro. El acabado se solicita en pintura electrostática tipo epoxi poliéster acabado gofrado, el color será definido por la supervisión.
- Lleva dos mecanismos portacandado ubicados de forma equidistante soldados por el frente de las puertas que posibilite una mayor robustez en seguridad para los elementos allí almacenados. Surgiendo como un plan B en caso de que se averíe el sistema de triple cierre.
- Una vez instalado el mueble se verificará que se encuentre a nivel y se medirán las diagonales que permitan verificar el ajuste, cierre y apertura de las puertas.
- La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños. Los entrepaños son ajustables a la estructura y deben soportar una carga estática de 70 kg verticales sobre su superficie, sin presentar deformación.
- Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG en cordones continuos de 0.5 cm por punto y separados 10 cm uno del otro.
- En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.
- El mueble debe tener una pared de fondo en lámina de acero plegada.
- La pared de fondo debe tener dos refuerzos estructurales independiente en lámina figurada en omega soldados en su lado central paralelo a la horizontal del mueble.
- El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior del mueble ajustados a través de arandelas de sujeción a lámina y aglomerado.
- Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja en lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.
- Todas las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en sus lados.
- La base piso debe tener un perfil omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.
- La cerradura debe ser de triple cierre uno central, otro en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.
- Los huecos que permiten el cierre tanto arriba como abajo deben tener un hueco preciso con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

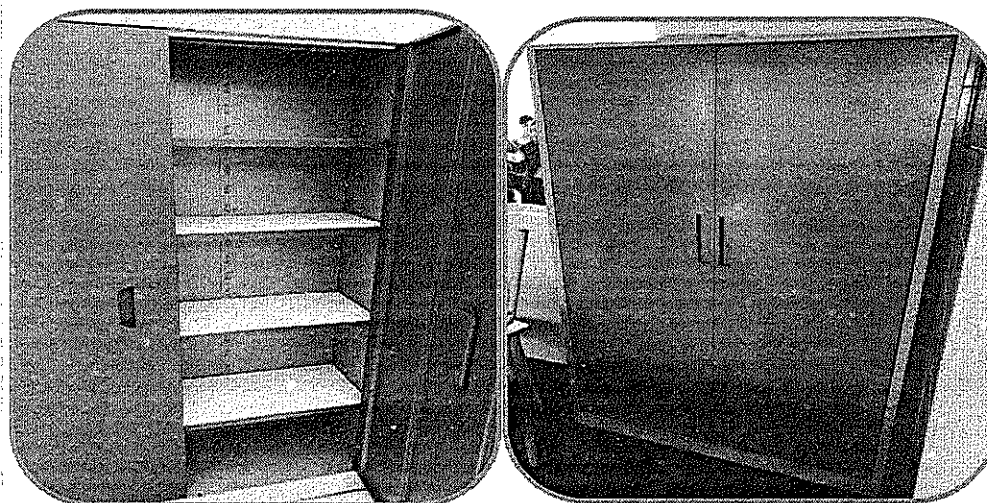
respecto a las varillas de cierre 6 mm de diámetro, con refuerzo en lamina por debajo del mismo que evite su juego y garantice la seguridad de este.

- La lamina base del mueble tendrá topes que impidan las puertas se vayan hacia dentro del mueble y las cuales servirán como guía para los huecos donde casaran los pasadores.
- Cada una de las puertas cuenta con un sistema de cierre tipo camisa que protejan el sistema de triple cierre y manijas de cada una de las puertas, instaladas con 10 remaches cada una.
- La base tendrá un tope en la parte inferior que servirá como guía de cierre en la puerta izquierda, los huecos que permiten el anclaje y cierre de las varillas de cierre contendrán refuerzos en lamina espesor de pared a 1.2 mm por su parte posterior a la vista.

DIMENSIONES:

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA (mm)
Altura	1800	+/- 5 mm
Ancho	1200	+/- 5 mm
Profundo	350	+/- 5 mm
Zócalo	100	+/- 5 mm

IMAGEN DE REFRENCIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

SILLA AULA TECNOLOGIA

DESCRIPCIÓN Y USO:

Silla para mesa de trabajo en laboratorio.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA SILLA

PARTE	MATERIA L	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDA D
PATAS	Acero	Tubo cold rolled sección redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm (Sin pintura). Patas en U, la estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie del asiento unido con soldadura MIG que permita un adecuado afianzamiento de la medara contrachapada - asiento.	Acabado en pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado, acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: naranja brillante	2
ASIENTO / ESPALDAR ESTRUCTUR A	Acero	Tubo cold rolled sección redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm (Sin pintura). Estructura asiento - espaldar en una pieza figurado desde el asiento punta baja.		1
TAPONES	Polipropil eno	Polipropileno inyectado semiesférico interno con mínimo 4 nervaduras de ajuste para las patas, que permitan aislar la estructura del piso evitando marcas y rayones.	Polipropileno micro texturizado color negro, sólidos en su parte cónica que posibilite mayor resistencia y durabilidad.	8
REFUERZO ESTRUCTURAL	Acero	Tubo cold Rolled tubo redondo de 1/2" espesor de pared 1.2 mm sin pintura, abocardada en sus extremos para soldar a las patas como amarre, consistencia y estabilidad a la estructura	Pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster acabado gofrado. Acorde a la norma técnica NTC 2808. COLOR: Naranja brillante	4
SOPORTE ESPALDAR	Acero	Lámina cold rolled de espesor de pared de 1.2 mm, soldada mediante cordón continuo MIG por su cara interna entre el tubo y el espaldar para dar un acabado limpio en su estructura, más tres puntos de soldadura por su cara externa cada uno de 5 mm de longitud entre la lámina y el tubo.	pintura en polvo para aplicación electrostática horneable tipo epoxi poliéster	1
ASIENTO	Madera	Madera contrachapada de 12 mm seca, inmunizada y adherida entre sus chapillas con casco resina ureica, punta baja. Asiento Sujeto a la estructura con seis tornillos pasantes de 3/4, huasa de compresión, tuerca de seguridad y traba química. Los huecos deberán estar perfectamente avellanados para la colocación al ras de los tornillos de sujeción ASIENTO ANATOMICO.	Laminado decorativo melaminico de alta presión textura: espesor de pared 0.8 mm por su cara principal color gris humo degrade, veteado o similar. Balance en laminado decorativo melaminico de alta presión con espesor de pared a 0.6 mm color blanco nieve o similar. Cantos bocelados, lijados, sellados y lacados. Color natural terminación brillante.	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESPALDAR	Madera	Curvo en madera Contrachapada de 12 mm seca e inmunizada y adherida entre sus chapillas con casco resina ureica. Sujeta a la estructura con cuatro tornillos pasantes, huasa de compresión y tuerca ciega. El espaldar en madera contrachapada no posee filos rectos sus terminaciones son curvas con un radio de 5 cm en sus extremos superiores y de 2 cm en su parte inferior.	Laminado decorativo melaminico de alta presión textura; espesor de pared 0.8 mm por su cara y contracara color gris humo degrade, veteado o similar. Cantos bocelados, lijados, sellados y lacados. Color natural terminación brillante.	1
TORNILLOS, HUASAS Y TUERCAS	Acero	Zincado, cabeza avellanada plana de 1 1/4" con tuerca de seguridad en Acero, huasa de compresión con ajuste perfecto y traba química. Los cuatro tornillos del espaldar tendrán tuerca ciega mas su respectiva huasa.	Pavonado, Zincado con caucho de ajuste y traba roscas.	10
UNIONES EN ACERO	MIG	Juntura en soldadura tipo MIG para las uniones de la estructura metálica en cordón continuo que garantice su unidad y estabilidad en el tiempo.	Buen aporte de material, terminaciones limpias, sin porosidades ni socavados.	

REQUERIMIENTOS TECNICOS

- La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en la superficie o estructura.
- La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrado lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado más largo en una distancia de 2 metros.
- La estructura del espaldar debe estar hecha en una sola pieza de tubo figurado, debe tener amarres que permitan reforzar la base del asiento.
- La unión entre la estructura de las patas y el asiento debe ser mediante soldadura tipo MIG en 10 puntos por unión (5 superiores - 5 inferiores.)
- El punto máximo de altura de las patas sobresale 40 mm manteniendo rigidez y estabilidad en la estructura. La silla es estable, no se inclina ni se voltea al colocar un peso 45 kg en cada una de sus esquinas.
- La silla no presenta aristas vivas, filos cortantes ni rebabas que representen un riesgo a los usuarios. Todos los bordes de la tubería y anclajes expuestos deben ser doblados y grafados.
- Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.
- El apoyo de las patas posteriores de la silla está retrocedido del punto máximo de la proyección de espaldar.
- La estructura de las patas tiene un amarre frontal, uno posterior y dos laterales unidos con soldadura tipo MIG de cordón continuo y buen aporte de material.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

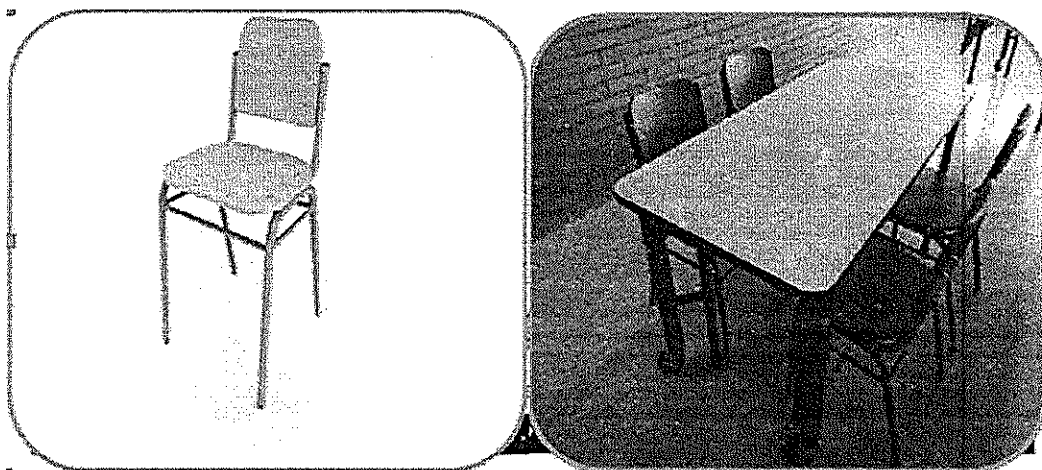
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

- La superficie tiene perforaciones con avellanado que permite que la cabeza del tornillo no sobresalga (queda al ras) tanto en el asiento como en el espaldar.
- Las sillas deben ser apilables en 5 unidades como mínimo.
- Curvaturas de los tubos sin presencia de quiebres o líneas que indiquen el maltrato y pérdida de propiedades del mismo.
- Los módulos de asiento espaldar deben estar contruidos con superficie de doble curvatura que se ajustena la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.
- El espaldar en madera contrachapada no posee filos rectos sus terminaciones son curvas con un radio de 5 cm en sus extremos superiores y de 2 cm en su parte inferior.

DIMENSIONES

DESCRIPCION SILLA	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA (mm)
Altura Plano asiento	450	+/- 5 mm
Altura Efectiva espaldar	220	+/- 5 mm
Profundidad efectiva asiento	400	+/- 5 mm
Ancho del asiento	400	+/- 5 mm
Ancho del espaldar	400	+/- 5 mm

IMAGEN DE REFERENCIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BLIBLIOBANCO Este elemento es un mueble de almacenamiento de libros y material para las aulas de clase	COLEGIO SANTA BARBARA CÁRRERA 18 T N° 65 A-27 Sur HORARIO DE ENTREGA DE MARTES A JUEVES DE 9 A 4 PM	UNIDAD	17
2	SILLA AULA TECNOLOGIA: Silla para mesa de trabajo en laboratorio.	COLEGIO RURAL PASQUILLA KM 05VIA OLARTE HORARIO DE ENTREGA DE MARTES A JUEVES DE 9 A 4 PM	UNIDAD	75

2. INGRESO DE ELEMENTOS ALMACEN.

2.1. ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS

Para la entrega de los elementos se articulará por parte del contratista siguiendo el procedimiento relacionado a continuación:

Una vez establecido el cronograma de entregas por parte del operador, este remitirá al Apoyo a la supervisión la correspondiente orden de entrega o remisión denotando: NOMBRE DEL ELEMENTO A ENTREGAR, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL y ficha técnica, así como, el nombre y la ubicación del Colegio a Dotar de acuerdo a la entrega programada y que será la **SEDE DEL COLEGIO SANTA BARBARA UBICADO EN LA DIRECCIÓN - CARERRA 18 U No 65 SUR-37 Y COLEGIO RURAL PASQUILLA KM 05VIA OLARTE.**

El apoyo a la supervisión remitirá al Coordinador del Almacén de la de la secretaría de educación distrital – SED – mediante un archivo en Excel con todas las características de los componentes para que hagan el ingreso (recibo de los ELEMENTOS) para que a su vez realicen las salidas a la institución educativa local.

El apoyo a la Supervisión del FDLCB coordinara con el operador, el colegio a dotar (Representante de Almacén y Rector), delegado de almacén del FDLCB la entrega y verificación física de los elementos tomando en cuenta el cumplimiento de las características técnicas. Para dicha entrega se deberá contar con los ingresos y salidas generados por la Dirección de Dotaciones de la SED totalmente tramitados y legalizados.

Teniendo en cuenta la fluctuación del mercado y la disponibilidad de productos, la Entidad prevé que el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

adjudicatario pueda realizar entregas parciales según el cronograma que presente al inicio de la ejecución del contrato, así mismo el contratista deberá garantizar el transporte de los elementos para la entrega según su cronograma y contar con personal logístico para el cargue y descargue de los mismos.

El contratista deberá entregar el producto ofrecido el cual no puede estar discontinuado o ser remanufacturado, el manual de uso, mantenimiento y limpieza, impreso y/o digital de la dotación entregada. Otorgar garantía comercial por defectos de fabricación de los equipos tecnológicos (en los que aplique), por un término mínimo de tres (3) años. Cuando la garantía comercial expedida por el fabricante no corresponda a la fecha de suscripción del acta de recibo, el contratista responderá con una garantía comercial por el tiempo no cubierto por el fabricante, la cual deberá entregarse al momento del recibo de los elementos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Es importante que el contratista entregue junto con el producto el catálogo del modelo ofertado y la garantía comercial y/o certificado de calidad del fabricante, además copia del registro de importación o documento de aduana de legalización del producto que ingresa al país. Igualmente, para garantizar el mantenimiento de los elementos el contratista deberá entregar en documento escrito de los centros de servicio y representación comercial para acceder a mantenimiento y/o reposición por garantía. (Centro de servicio que deben ser verificables por el apoyo a la supervisión), la Entidad podrá solicitar el cambio del artículo si no encuentra representación comercial o centro de servicio que brinde la garantía de calidad y mantenimiento de los productos.

Hacer entrega de la certificación expedida por el fabricante, con fecha no mayor a 60 días anteriores a la fecha de cierre; dirigida a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Entregar la totalidad de los elementos y bienes en cumplimiento con las características, calidad, marca y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.

Para la entrega de los elementos, es necesario que el proveedor suministre inicialmente la ficha técnica, para que la entidad realice las instalaciones requeridas por los usuarios que los utilizarán. Así, el proveedor generará una imagen de dicha configuración, la cual deberá instalar, previa a la entrega, en la totalidad de los equipos que suministrará.

La entrega de los elementos deberá realizarse en el sitio dispuesto, es decir en el colegio y/o sedes indicadas por la entidad dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá.

3.CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El contratista debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, que no correspondan a la marca y referencia propuestas o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización.

Para lo cual el contratista debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a cinco (5) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor, cuando se traten de entregables para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

apoyo de alguna de las instancias.

4. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, la Ficha de Contratación Sostenible No. 26: Otros Procesos, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Así mismo, el contratista se compromete a gestionar de manera adecuada los residuos que, en el pleno desarrollo de las actividades contractuales, se generen.

De igual manera, deberá anexar en la propuesta, el formato de COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (FORMATO No. XX).

5. SUPERVISOR

La supervisión del presente proceso será ejercida por la alcaldesa Local (E) o por quien ella designe como su Apoyo. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y estarán obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor y/o su apoyo, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

La alcaldesa Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Elaboró componente técnico Deyanira Inchima- Contratista FDLCB *[Firma]*

Revisó componente técnico: Carlos Andrés Vaca- Contratista FDLCB *[Firma]*

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANÁLISIS DE MERCADO

MODALIDAD : SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

PROYECTOS: 1875 DOTACION PEDAGÓGICA DE IED

COMPONENTE: “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLIVAR

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRAR, ENTREGAR E INSTALAR ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL PASQUILLA Y SANTA BARBARA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1875 _DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE IED”

VIGENCIA 2023

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. METODOLOGÍA

La Entidad ha adelantado contrataciones con iguales y/o similares condiciones técnicas a las del presente proceso, pero las condiciones del mercado han requerido buscar nuevos precios y condiciones que permitan que el proceso que se adelante cuente con la pluralidad de oferentes para poder i) Adquirir el producto de mejor calidad, ii) Adquirir el de menor valor, y iii) Siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el presente proceso contractual.

Para el desarrollo del estudio de mercado se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

1.1. Revisión de canastas de costos del área de planeación social vigencia 2023

Se realizó la verificación de la canasta de costos de la Entidad, no se encontraron precios de referencia que correspondan a las necesidades del presente proceso.

1.2. Solicitud De Información a Proveedores (Evento de Cotización SECOP II)

Para definir los costos de la presente contratación se realizó un estudio del mercado publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, bajo el número **FDLCB-SIP-067-2023 CO1_REQ_5251517**, no se obtuvo respuesta de ningún proveedor. La respuesta a la oferta fueron enviadas por correo electrónico y fueron cargadas al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como oferta externa, se anexa imagen de la publicación del proceso de SECOP II.

Proceso : Solicitud de Información a los Proveedores FDLCB-SIP-067-2023		PROVEEDORES
Unidad de contratación Planeación SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR, ENTREGAR E INSTALAR LOS ELEMENTOS DE COTIZACIÓN ESCOLAR PARA LAS DOS (2) INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PASQUILLA Y SANTA BARBARA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN (Zona Urbana) (LCC 2530) Bogotá, D.C. Fecha de presentación de ofertas: 14/11/2023 5:00 PM - Fecha de publicación: 7/11/2023 4:15 PM		
LÍNEA DE TIEMPO		
✓ Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
07/11/2023	10/11/2023	14/11/2023
LISTA DE OFERTAS		Opciones
Las fechas de recepción de ofertas todavía no ha terminado.		
Todavía no ha sido enviada ninguna oferta.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA		Opciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DEL MERCADO	
---	--	---

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28252398&isFromPublicArea=True&isModal=False>

1.3. Solicitud de Cotización vía correo electrónico

Se realizó solicitud de cotización a veintiuno (21) empresas relacionadas a continuación:

F&Y CALIDAD Y CONFORT; CRISTALSEG EU; MOBIMUEBLES SAS; INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS; METALICAS SR; MODULARES ELYOS SAS; MUEBLES ROMERO S.A.S.; 4 PODER OR SAS; ARriba HOLDINGS SAS; ICOLDUBLECES S A S; DISARTECO; JEM SUPPLIES SAS; OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA; INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS; CENTRAL DE MUEBLES JA SAS; INDUSTRIAS METALICAS GUERRERO; INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA; MANUFACTURAS SUMAPAZ; MMT MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS SAS; INDUSTRIAS CAS3 y INDUSTRIAS METALICAS CRUZ MR SAS; de los cuales seis (6) respondieron a la solicitud proveedores.

Se realizó solicitud de cotización a los siguientes proveedores:

Nombre de la empresa:	F&Y CALIDAD Y CONFORT
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	comercial@mobimuebles.com.co
Nombre de la empresa:	CRISTALSEG EU
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	cristalseg@cristalseg.co
Nombre de la empresa:	MOBIMUEBLES SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	comercial@mobimuebles.com.co
Nombre de la empresa:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	proyectosindustriascruz@gmail.com
Nombre de la empresa:	METALICAS SR
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	comercial@metalicassr.com
Nombre de la empresa:	MODULARES ELYOS SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	modularelyos@hotmail.com
Nombre de la empresa:	MUEBLES ROMERO S.A.S.



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR

ESTUDIO DEL MERCADO



Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	gerencia@mueblesromero.net
Nombre de la empresa:	4 PODER OR SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	licitaciones3.4poder@gmail.com
Nombre de la empresa:	ARRIBA HOLDINGS SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	arribahsas@gmail.com
Nombre de la empresa:	ICOLDOBLECES S A S
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	icoldobleces@gmail.com
Nombre de la empresa:	DISARTECO
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	isarteco@gmail.com
Nombre de la empresa:	JEM SUPPLIES SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	licitaciones@jemsupplies.com
Nombre de la empresa:	OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	oficinasintegralesytecnologia@gmail.com
Nombre de la empresa:	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	archyservis@gmail.com
Nombre de la empresa:	CENTRAL DE MUEBLES JA SAS
Fecha de solicitud:	8 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	centraldemuebles1@gmail.com
Nombre de la empresa:	INDUSTRIAS METALICAS GUERRERO
Fecha de solicitud:	9 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	imgventas@gmail.com
Nombre de la empresa:	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Fecha de solicitud:	9 de noviembre de 2023
Correo electrónico:	inmemaltda@yahoo.es
Nombre de la empresa:	MANUFACTURAS SUMAPAZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DEL MERCADO	 BOGOTÁ
---	--	--

Fecha de solicitud: 9 de noviembre de 2023
Correo electrónico: info@manufacturassumapaz.com

Nombre de la empresa: MMT MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS SAS
Fecha de solicitud: 9 de noviembre de 2023
Correo electrónico: mmt-j-c@mmtsas.com

Nombre de la empresa: INDUSTRIAS CAS3
Fecha de solicitud: 9 de noviembre de 2023
Correo electrónico: Comercial2@indcas3.com

Nombre de la empresa: INDUSTRIAS METALICAS CRUZ MR SAS
Fecha de solicitud: 10 de noviembre de 2023
Correo electrónico:

Respuestas Recibidas: Teniendo en cuenta la solicitud de cotización a proveedores enviada, se recibió respuesta de los siguientes proveedores:

Nombre de la empresa: CENTRAL DE MUEBLES JA SAS
Valor ofertado: \$ 46.200.000

Nombre de la empresa: ACUERDO MARCO
Valor ofertado: \$ 26.651.744

Nombre de la empresa: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Valor ofertado: \$ 38.109.750

Nombre de la empresa: MMT MANUFACTURAS Y MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS SAS
Valor ofertado: \$ 44.506.000

Nombre de la empresa: INDUSTRIAS CAS3
Valor ofertado: \$ 6.750.000

Nombre de la empresa: INDUSTRIAS METALICAS CRUZ MR SAS
Valor ofertado: \$ 31.182.485

Resultado de las cotizaciones recibidas

En consecuencia y con el objetivo de realizar el presupuesto oficial de esta contratación se consideraron las siguientes variables para determinar el valor real del presupuesto para la oferta económica del evento a contratar, realizando análisis verticales y horizontales del estudio de mercado que permitan obtener precios competitivos y equitativos para la entidad y los posibles proveedores.

VER ANEXO: Estudio de mercado archivo Excel

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DEL MERCADO	 BOGOTÁ
---	--	---

Mediana: Para calcular la Mediana se deben ordenar todos los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos de la muestra es par, la Mediana es el Promedio de los dos valores centrales y si el número de datos de la muestra es impar, la Mediana es el valor del dato ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la Media, esta medida no es afectada por datos atípicos, pero tratándose de un resultado de posición o ubicación, se debe utilizar solamente como dato complementario.

Promedio o media aritmética: Es la más usada y se obtiene sumando todos los factores dividiendo por el mismo número de factores. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, ya que un solo dato puede afectar significativamente el cálculo. Cuando en la muestra hay datos atípicos, no se debe usar el promedio o media aritmética.

Con las cotizaciones recibidas, se tabularon los precios y con base en el análisis y generando variables como lo es el PROMEDIO y MEDIANA, se determinó valor techo unitario total, establecido para un Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección, es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 37,810,500) M/CTE** cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

ITEM	OBSERVACIONES
1	SE TOMA EL VALOR DE LA MEDIANA TENIENDO EN CUENTA QUE ES UNA FORMULA DE TENDENCIA CENTRAL QUE EXCLUYE VALORES EXTREMOS DE UNA MUESTRA.
2	SE TOMA EL VALOR DE LA MEDIANA TENIENDO EN CUENTA QUE ES UNA FORMULA DE TENDENCIA CENTRAL QUE EXCLUYE VALORES EXTREMOS DE UNA MUESTRA.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, se establece el estudio de mercado como documento anexo al presente proceso, dicho análisis de mercado hace parte integral del presente Estudio Previo, así mismo se adjuntan las evidencias y soportes de las cotizaciones allegadas por las empresas correspondiente.

A continuación, en la tabla se presentan las observaciones para cada ítem, definiendo los valores de referencia plasmados en el estudio de mercado.

Propuesta Económica

A continuación, se presentan los valores de referencia para contratar resultado del análisis por parte de los profesionales estructuradores del técnico y financiero del presente proceso.

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
------	---------------------	------------------------	------------------	----------	----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DEL MERCADO	 BOGOTÁ
---	--	--

1	BLIBLIOBANCO Este elemento es un mueble de almacenamiento de libros y material para las aulas de clase.	COLEGIO SANTA BARBARA CARRERA 18 T N° 65 A-27 Sur HORARIO DE ENTREGA DE MARTES A JUEVES DE 9 A 4 PM VER ANEXO TECNICO	Unidad	17	\$ 1.606.500
2	SILLA AULA TECNOLOGIA: Silla para mesa de trabajo en laboratorio.	COLEGIO RURAL PASQUILLA KM 05 VIA OLARTE HORARIO DE ENTREGA DE MARTES A JUEVES DE 9 A 4 PM VER ANEXO TECNICO	Unidad	75	\$ 140.000

Conclusiones

De esta manera, y utilizando las herramientas de análisis antes mencionadas, se realizó el cálculo para determinar el valor unitario de cada ítem contemplado en el estudio de mercado tomando como base las cotizaciones presentadas por los proveedores, se logró determinar el valor total de presupuesto oficial el cual corresponde a **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 37,810,500) M/CTE** para la realización del objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior, es decir ante la presencia de pluralidad de oferentes para estos productos, aunado al valor obtenido a través de las cotizaciones recibidas, es posible concluir que la prestación del servicio de este objeto, puede realizarse a través de proceso de selección abreviada menor cuantía por medio de la cual se pretende: i) Adquirir el producto y servicios de mejor calidad, ii) Siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el presente proceso contractual.

Nota: Es parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores cotizados de cada ítem, las cotizaciones remitidas por cada una de las empresas y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio que se pueden revisar en el estudio de mercado formato Excel y en el PDF nombrado cotizaciones recibidas.

Elaboró	Dependencia	Firma
Rafael Ernesto Alba Daza	Contratista - Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Andrea Muñoz Reyes	Contratista - Planeación	
Carlos Andrés Vaca Gómez	Contratista - Planeación	